namente.–
No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las diez y ocho horas y treinta minutos.–

[signature]
[signature]

Sesión 127a.–

Día 25 de noviembre de 1931.–

En Buenos Aires, a las diez y seis horas y treinta minutos del día veinticinco del mes de noviembre del año mil novecientos treinta y uno, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los Señores Vocales Doctor

Don Guillermo Correa, Don Martín Gil y Doctores Don Arturo J. Medina y Don Segundo J. Tieghi, bajo la Presidencia del Doctor Don Juan B. Terán, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.-

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

10.136 9/931. Acordar licencia, sin goce de sueldo, en las condiciones del art. 30 del reglamento respectivo (asuntos particulares), desde el 28 de marzo hasta el 14 de junio ppdos, al portero de la escuela n. 8 del Consejo Escolar 9°, Sr Arturo Noya.-

24.541 15/931. Disponer que la maestra de la escuela n. 1 del Consejo Escolar 15, Sra Isolina D. de Goldstein sea reintegrada a la docencia activa debiendo Inspección Técnica General darle la ubicación correspondiente para el próximo curso escolar.-

30158 M/931 Acordar licencia, sin goce de sueldo, en las condiciones del art. 30 del reglamento respectivo (asuntos particulares) desde el 14 de setiembre hasta el 31 de octubre ppdos a la maestra de la escuela n. 42 de Misiones, Srta Elena Marquez.-

29562 I/931. Dejar sin efecto el nombramiento efectuado en sesión del 20 de marzo ppdo exp. 7457-I/931, a favor de la Srta Rosa Valerdi, por cuanto la misma no ha tomado posesión del cargo, en la época reglamentaria.-

18.654 B/931. 1°.- Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia presentada por la maestra auxiliar de

la escuela nº 78 de Buenos Aires, Srta Magdalena Miguel.-

2º- Aprobar el proceder del Consejo Escolar de la provincia de Buenos Aires, al ubicar en la escuela nº 78, en reemplazo de la Srta Magdalena Miguel, que renunció, a la auxiliar de la nº 48, Sra Xiomara Pedernera de Casamian, cuyos servicios no son necesarios en este último establecimiento.-

19.042 C/931. Hacer saber a la Sra Angela Marchetti de Llopis, lo informado por Estadística a fs 3 vuelta y archivar las actuaciones.—

29.925 I/931. Aprobar el proceder de la Inspección General de Escuelas para Adultos, al ubicar a la maestra especial de matemáticas, en la escuela para adultos nº 1 del Consejo Escolar 19º, en reemplazo de la Sra María Sara L. de Cufró, que fué ascendida, a la Sra Teresa Tomas de Olcese.-

4315 C/931. 1º- Aprobar el proceder del Consejo Escolar Nacional de Corrientes, al clausurar por 45 días, la escuela nº 292 de la misma.-

2º- Volver este expediente al Consejo Escolar Nacional de Corrientes, a fin de que se sirva, previa las comprobaciones médicas del caso, informar si la Sra Elodia C. Sosa de Ponce Avalos puede continuar desempeñando sus funciones de docente.-

25.344 2/931. Ascender a vice-director infantil para la escuela nº 1 del Consejo Escolar 2º, al maestro de 2a categoría, Sr Francisco Asis Zamudio, con 17 años y 1 mes de servicios y concepto profesional muy bueno.-

29.998 I/931. Aprobar el proceder de la Inspección General de Escuelas para adultos, al ubicar en la escuela

nº 5 del Consejo Escolar 16º, donde existía una vacante, al preceptor declarado en disponibilidad, sin goce de sueldo, Sr Aníbal González, dándose así cumplimiento a la resolución de fecha 2 de octubre ppdo exp. n. 25.171-I/931.-

30.939 I/931. Autorizar al maestro de Contabilidad de la escuela para adultos Nº 3 del Consejo Escolar 15, Sr Manuel Seguez Ocantos, para que desde el 1º de diciembre próximo al 20 de febrero de 1932, dicte una vez por semana, los días martes de 19 a 21 horas, un curso de extensión y perfeccionamiento de la materia que tiene asignada.

24.239 M/931. Aprobar la designación de Encargado Escolar para la escuela n. 31 de Mendoza, efectuada por el Consejo Escolar respectivo, a favor del Sr Víctor J. Quiroga.-

2933 I/931. Aprobar el proceder de la Inspección Seccional de Santa Fe, al ubicar en la escuela n. 255 de dicha provincia, en carácter de director de tercera categoría y de acuerdo con lo resuelto en junio 17 ppdo al Sr Lindolfo Talavacino.-

20.341- E/931. Acordar licencia, sin goce de sueldo, en las condiciones del artº 30 de la reglamentación respectiva, desde el 30 de mayo hasta el 13 de junio ppdos, a la maestra de la escuela n. 93 de Entre Ríos, Sra Angela C. de Masramón.-

18.150 7/931 Prorrogar sin goce de sueldo, hasta el 20 del corriente, en las condiciones del artº 30 (asuntos particulares) la licencia que viene gozando la maestra de la escuela n. 18 del Consejo Escolar 7, Sra Matilde R. de Salado.-

24899 1/931. Acordar licencia, sin goce de sueldo, en las condiciones del artº 30 de la reglamentación respectiva, desde el 19 de mayo hasta el 19 de

junio ppdos, a la maestra de la escuela nº 6 del Consejo Escolar 1º, doña Emma J. Flores (hoy Sra de Gerdiales).-

980 6/931. No hacer lugar al pedido de inscripción como aspirante a cátedra de labores formulado por la Srta María Elena Conch, por carecer de título habilitante para ello.-

30.159 11/931 No acordar la autorización solicitada por el Sr. Italico D. Livussi, para desempeñar el cargo de miembro de la Comisión de Fomento.-

17.222 11/931. Hacer saber a la Comisión de Homenaje a los maestros nombrados en 1906 de la provincia de Mendoza, que el H. Consejo ha tomado conocimiento de sus deseos para tenerlos en cuenta oportunamente.-

22.244 5/931. Rectificar la resolución del 9 de octubre último, en el sentido de que la designación de director infantil efectuada a favor del Sr Tomás E. Liquitay, es para la escuela Nº 19 del Consejo Escolar 5º y nó 18 del mismo Distrito, como por error se consignó.-

31.058 7/931. Acordar dos meses y medio de vacaciones a contar del 25 del corriente al Visitador de Escuelas Nacionales en la provincia de Buenos Aires, Sr Dardo J. Jacomelli.-

30.029 6/931. Aprobar la constitución del Consejo Escolar de Rawson (Chubut), por el período 1931-1932, en la siguiente forma:

Presidente.- Sr Francisco Carreño.-

Secretario.- Sr Abel Vilgré La Madrid.-

Tesorero.- Sr Domingo Laurini.-

Vocales.- Sres Juan Martín Calviño y Ricardo Frascotto.-

27.844 18/931. Dejar sin efecto el nombramiento de maestro de ter-

cera categoría efectuado en sesión del 21 de setiembre ppdo., a favor del Sr. Juan Gaspar Ca_magni, quién por razones de salud no se hizo cargo oportunamente del puesto y que conserva_rá sus derechos, para figurar nuevamente en terna el año próximo.-

11.935 2/931. Ascender a vice-director infantil, para la es_cuela nº 10 del Consejo Escolar 2º, al Sr. Regino L. Bivori, M.N.N. con 18 años de servicios en la ense_ñanza y concepto profesional muy bueno.-

16.900 13/931. Reconocer la primera categoría a la maestra de 3ra Sra Delia L. de Larralde en razón de que al renunciar ya había alcanzado dicha cate_goría.-

16.181 1/931. Acordar licencia, sin goce de sueldo, en las con_diciones del artículo 30 de la resolución respecti_va, desde el 19 de mayo hasta el 29 de Junio ppdos, al maestro de la escuela nº 1 del Consejo Esco_lar 1º, Sr. Silvio A. Renteria.-

27.367. 9/931. 1º Aprobar la ubicación definitiva en la escuela nº 9 del Consejo Escolar 9º de la ex-maes_tra auxiliar Sra Cornelia T. de Vela Huergo.
2º Aprobar, asimismo, la ubicación pro_visoria de las ex-auxiliares, Sra Rebeca C. de Weishauss y Srta Raquel Ofelia Rovera_no en las escuelas Nros 12 y 15 del Distrito 9º, respectivamente.-

27.066 I/931. Disponer la provisión de los textos soli_citados por la dirección de la escuela al Aire Libre Nº 3.-

30129 18/930. Autorizar a la Srta Haydee Blanca Zuni_no, a inscribirse en los Consejos Escolares, para el año próximo.-

1179 I/930. Archivar el expediente, previa anotación

en la oficina de Compras.-

26.766 8/931. Trasladar por razones de estímulo, a la directora de la escuela n.º 17 del Consejo Escolar 8º, Sra Rosa Garibotti de Lenzi, a la n.º 3 de la misma jurisdicción.-

32218 G/929. Remitir copia de la parte pertinente de este expediente a la Contaduría General de la Nación.-

9747 C/930 Remitir copia de la parte pertinente de este expediente a la Contaduría General de la Nación.-

27.361 E/930 Dirigir nota al Excmo Gobierno Provisional de la Nación, reiterando la de 14 de noviembre de 1930, por la cual se solicitaba la jubilación de oficio de la Sra Margarita Amavet de Frean.-

12398 20/930 Dejar sin efecto la autorización de compra de $ 6, haciéndolo saber a la casa interesada.-

25.396 4/931. Ubicar provisoriamente en la escuela n.º 9 del Consejo Escolar 4º, a la ex-maestra auxiliar Sra Manuela R. G. de Navarro, a quién deberá dársele nuevo destino tan pronto como se produzca una vacante en escuela de niñas, o en grados infantiles en alguna de varones.-

12.205 13/931. Prorrogar hasta el 10 del corriente, sin goce de sueldo la licencia acordada en iguales condiciones hasta el 10 de agosto ppdo, a la maestra de la escuela n.º 27 del Consejo Escolar 13º, Srta Italia N. F. Cornelio (hoy Sra de De María).-

20.221 R/930 Remitir copia de la parte pertinente de este expediente a la Contaduría General de la

vación.-

18.733 E/931. Autorizar al Sr. Cura Párroco de Seguí (Entre Ríos) para impartir enseñanza catequista a los niños concurrentes a la escuela nacional n.º 27 de esa provincia, fuera de las horas de clase y a aquellos niños que, por voluntad escrita de los padres quieran concurrir.-

28.747 T/931. Disponer que el acto del bautizo de las escuelas de territorios con los nombres de San Martín, Belgrano, Rivadavia, Mitre, Urquiza, Sarmiento, y Avellaneda, se efectúe al iniciarse las clases del próximo período escolar.-

10.866 S/929. 1º Dejar en suspenso el descuento dispuesto sobre el sueldo a que se refiere este expediente, hasta tanto se obtenga la información solicitada.

2º.- Pasar este expediente a informe de Dirección Administrativa, y Sr. Federico Silva, sobre las preguntas formuladas a f. 80 vta.-

27.245 I/929. 1º.- Ampliar la resolución de octubre 14 ppdo de f. 61, estableciendo: que, la rebaja del 5% sobre el alquiler de $ 400 m/n, que se acepta del propietario de la finca que ocupa la escuela n. 22 del 11; es por el término de dos años.-

2º.- Volver estas actuaciones a la Asesoría Legal a los fines del caso.-

29.680 D/931 Adjudicar el trabajo de limpieza, conservación, y colocación de alfombras y caminos, a la casa Ragop K. Sarian, cuyo importe de $ 200 es el más económico, por un término de 6 meses; autorizándose el gasto como lo indica D. Administrativa a f. 10 vta.-

28.871 D/931. Archivar las presentes actuaciones.-

14.417 E/931. Archivar estas actuaciones, previa notificación a la recurrente, Srta Segunda Escriori, de lo in_

formado a fs 20 y 20 vta por la Inspección Técnica de la Capital (primaria y adultos).-

16.960 I/930 Remitir copia de la parte pertinente de este expediente a la Contaduría General de la Nación.-

28.817 D/929. Aprobar la liquidación practicada por la Dirección Administrativa a fs 135, con arreglo a la cual deberá extenderse la correspondiente orden de pago.-

17091 14°/927 Disponer que, por intermedio del Consejo Escolar 14°, se busque otra casa en mejores condiciones y de precio más moderado, con destino al traslado de la escuela n° 16 del citado Distrito Escolar; procurando que la habilitación del nuevo local se verifique al comenzar el próximo curso escolar.-

28.834 D/931. Liquidar a favor de la Dirección General de Arquitectura la suma de $ 300 m/n, con cargo de rendir cuenta oportunamente, a fin de que adquiera los libros de órdenes para uso de los Subinspectores, debiendo Dirección Administrativa dar la imputación del gasto que indica.-

1885. D/931. Previo conocimiento de Dirección Administrativa, archivar el expediente.-

21.835 M/931. Acordar licencia, sin goce de sueldo, en las condiciones del artículo 50 del reglamento respectivo (asuntos particulares), desde el 13 hasta el 23 de Junio ppdo a la maestra de la escuela n° 11 de Misiones, Sra Carmen R. E. de Mendez.-

9086 C/931 1°- Desestimar la denuncia formulada a fs 1 contra el director de la escuela n° 205 de Catamarca, Sr Gregorio Aguero.

2°- Hacerle saber al citado director, que para evitar sospechas sobre su conducta

debe proceder en sus asuntos privados, con la circunspección que exige el delicado cargo que desempeña.-

25.969 O/931 No hacer lugar a lo solicitado.-

30.490 F/930. 1º.- Aprobar el traslado de la escuela nº 38 de Neuquen.-

2º.- Designar al Sr Eduardo Gossio, Inspector adscripto a la Inspección General para que gestione de la sucesión propietaria la donación del terreno que ocupa la escuela citada.-

47974 C/930 No hacer lugar a lo solicitado por la casa recurrente y disponer la devolución de los artículos a que se refiere la orden de provisión nº 2083 de Capital, 332 de Territorios y 211 de Ley.

16.285 E/930 Remitir copia de la parte pertinente de este expediente, a la Comisión Investigadora, nombrada por el Gobierno Provisional, y a la Contaduría General de la Nación.-

27.405 D/931. Disponer un nuevo llamado a licitación pública, por el término de ley (30 días) para contratar las obras de refección de los edificios comprendidos en el 10º Grupo, y a que se refiere este expediente.-

12.619 D/931. Archivar las actuaciones.-

19.130 S/930 Aprobar el gasto de $ 19 m/n a que se refieren las actuaciones, y disponer su liquidación y pago dándole la imputación que corresponda.-

33.164 D/929 Dejar sin efecto la resolución de marzo 20 del corriente año, fs 17; archivando este expediente, previa anotación en Compras.-

29.332 D/931. Autorizar la provisión de los formularios que solicita en este expediente División Suministros,

a cuyo fin se acepta la propuesta de la casa A. Plantié y Cía, la más ventajosa del concurso de precios, por importe de $ 438 m/n, que debe dársele la imputación indicada por Dirección Administrativa.-

11.087 F/931. 1º- Trasladar por razones de mejor servicio a distintas escuelas, al director y maestro de la n. 35 de Formosa, Sres Ildefonso M. Sánchez y Víctor Hugo Morales.-

2º- Hacerles saber que en su nuevo destino deberán mejorar su actuación, bajo apercibimiento de hacerse pasibles de medidas disciplinarias más severas.-

25861 F/929 Desestimar la denuncia formulada a f. 1, por don Luis Fernández y Jorge R. Molina, y ordenar el archivo de las actuaciones, repuesto que sea el sellado.-

414 E/930 Remitir copia de la parte pertinente de este expediente a la Contaduría General de la Nación.-

32.558 I/930 Disponer oportunamente el pago de la cuenta por importe de $ 189 m/n presentada por la casa Angel Estrada y Cía por el concepto que informan estas actuaciones, de acuerdo con lo resuelto en mayo 4 ppdo (exp. 21360- I/928).-

35.236 I/930 Autorizar a la Inspección Seccional 7a a celebrar contrato de locación, ad-referendum, por la casa de don Modesto Pérez, que ocupa la escuela n. 90 de "La Gloria"- Pampa, a contar del 1º de marzo ppdo, mediante el alquiler mensual de $ 90, cinco años de plazo, con opción a prórroga por igual término y demás condiciones de práctica; dejándose sin efecto lo resuelto a f. 13 del presente expediente.-

3642 I/930 Pasar este expediente a la Dirección Adminis_

		trativa, para que agregue las facturas y pedido de cobro, si han sido presentadas, o se reserve hasta que lo fueren.-
13281	18°/931.	Mantener la resolución de fs 7.-
14.612	18°/930.	Pasar este expediente a la Dirección Administrativa, para que agregue las facturas y pedido de cobro, si han sido presentadas, o se reserve hasta que lo fueren.-
15.370	I/925.	Autorizar a Dirección General de Arquitectura a que proceda en la forma por ella aconsejada a fs 67 vta.-
31.462	I/931.	Solicitar del Excmo Gobierno Provisional de la Nación, la jubilación ordinaria de la Inspectora Técnica Seccional, Sra Rosa Peyret de Besse.-
31.461	I/931.	Solicitar del Excmo Gobierno Provisional de la Nación, la jubilación ordinaria del Inspector Técnico Seccional, Sr José Mazzanti.-
30.015	7/931	Acordar licencia, sin goce de sueldo, en las condiciones del art° 30 de la reglamentación en vigor (asuntos particulares), desde el 3 al 20 del mes actual, a la maestra especial de las escuelas Nos 7 y 11 del Consejo Escolar 7°, Srta María Angélica Tiscornia.-
7559	E/931.	1°- Aceptar la renuncia del cargo de director de la escuela n° 69 de Chaco, elevada por el Señor Domingo N. Sudriá, con antigüedad al 27 de febrero del corriente año.- 2°- Disponer se le otorgue al recurrente el certificado de cesación de servicios, en la forma mencionada a fs 8.-
41776	F/930	Autorizar a la Inspección Seccional respectiva a celebrar contrato de locación, con el Sr. Juan Tarragó, por la casa que ocupa la escuela N° 19 de Formosa, mediante el alquiler men-

pf

sual de $ 200 a partir del 1º de marzo ppdo hasta el 1º de diciembre de 1934, con opción a dos años por parte del Consejo.-

25733 I/930 1º.- Autorizar la liquidación de las facturas presentadas al cobro por las casas G. Ricordi y Cía y Lottermoser y disponer su pago oportunamente del valor que corresponda, debiendo Dirección Administrativa darle la imputación conveniente.-

2º.- Declarar que al adoptar la precedente resolución se mantienen los principios hechos en el exp. 54.516-D/930 y otros concordantes.-

21.602 I/930 1º.- Autorizar la liquidación de las facturas presentadas al cobro por las casas J. Pensertha, Curt Berger y Cía y Estrabou y Cía y disponer el pago del valor que corresponda, debiendo Dirección Administrativa darle la imputación conveniente.-

2º.- Declarar que al adoptar la precedente resolución se mantienen los principios hechos en el exp. 54.516-D/930 y otros concordantes.-

15.714 D/930 1º.- Autorizar la liquidación de las facturas presentadas al cobro por la Cía Argentina de Electricidad S.A. por $ 1.123.20 m/n y disponer su pago oportunamente, debiendo Dirección Administrativa darle la imputación conveniente.-

2º.- Declarar que al adoptar la precedente resolución se mantienen los principios hechos en el exp. 54.516-D/930 y otros concordantes.-

28.865 D/931. Aprobar el gasto efectuado por la directora de la escuela Nº 100 de Santa Fe, en la adquisición de las mercaderías para los niños pobres de dicha escuela cuyo importe es de $ 90.30 imputándose el gasto como aconseja Dirección Adminis-

trativa y hacerle saber que antes de efectuarlo debió asegurarse de la inclusión de esa partida en las planillas respectivas.-

28.866 D/931. Aprobar el gasto efectuado por el director de la escuela Nº 102 de Santa Fe, en la adquisición de las mercaderías para los niños pobres de dicha escuela, cuyo importe es de $ 89.50 m/n imputándose el gasto como aconseja Dirección Administrativa,- y hacerle saber que antes de efectuarlo debió asegurarse de la inclusión de esa partida en las planillas respectivas.-

29010 9º/931. Aprobar el proceder del Consejo Escolar 9º, al ubicar en las escuelas de adultos Nros 3 y 1 de su jurisdicción, a las Srtas Emma E. L. Medina y Delmira J. Acosta, que fueron nombradas en sesión del 14 de octubre ppdo, preceptoras para las Nros 1 y 3 respectivamente del mismo Distrito.-

28.705 16º/931 Aprobar el proceder del Consejo Escolar 16º, al ubicar al personal designado por resoluciones de octubre 14 y setiembre 21, en la forma que a continuación se indica.

Srta Clara H. Rodriguez	nombrada	esc	5	ubicada	esc	8.
" María Elena Medina	"	"	30	"	"	24.
" Fanny Armanda Glew.	"	"	24	"	"	25.
" María Victoria Roca	"	"	24	"	"	25-
Sra Paulina Simonelli de del Río	"	"	30	"	"	25.
" Filomena Victoria C. de Lanza	"	"	28	"	"	27-
Srta Lidia Teodolinda Strada	"	"	30	"	"	27.
" Teresa Eulogia Vidal	"	"	23	"	"	30.-
" María Antonia Corral	"	"	24	"	"	30.
" Emilia Panigazzi	"	"	28	"	"	30.
" Matilde Aida Gaddi	"	"	30	"	"	31.
" Manuela Teresa Dilernia	"	"	30	"	"	31.
Sra Herminia Francisca C. de Borgia	"	"	28	"	"	31.

Sra Magdalena Zuchetti de Zorria nombrada esc 28 ubicada escuela 31.-

30.113 | 20/931. Solicitar del Excmo Gobierno Provisional de la Nación la jubilación ordinaria de las siguientes personas.
María Consuelo del Rio - directora infantil de la esc. nº 27 del Consejo Escolar 13º.-
Rosa Matilde González Orejan, maestra de 1a categoría de la escuela nº 20 del Consejo Escolar 13º.-
María F. de Solazzi, vice-directora infantil de la escuela nº 27 del Consejo Escolar 13º.-
Carmen R. de Zottazzini, directora infantil de la escuela nº 17 del Consejo Escolar 16º.-
Isabel Rojas de López, directora elemental de la escuela nº 10 del Consejo Escolar 17º.-
Luisa Chiocconi de Galarce, directora de la escuela nº 29 del Consejo Escolar 20º.-

3579 | 4/919. Autorizar la celebración de contrato de locación por la finca Hernandarias 1750, ocupada por la escuela nº 15 del Distrito Escolar 4º, en las siguientes condiciones:
Término: hasta el 1º de diciembre de 1934 y opción a dos años más de prórroga por parte del Consejo.
Alquiler: $ 670 m/n a partir de la firma del contrato.-
Obras: por cuenta del propietario las especificadas por Dirección de Arquitectura en la planilla respectiva, que deberán estar terminadas antes de la iniciación del próximo curso escolar.-

30.436 | 6/931. Solicitar del Excmo Gobierno Provisional de la Nación, la jubilación ordinaria de las siguientes personas:
María L. de Raffart, directora de la escuela nº 207 de Pampa.-
Concepción C. de Cani, maestra de 1a. categoría de la escuela nº 16 del C. Escolar 1º.-
Marina Martorell, maestra especial de dibujo, (1 cáte-

dra), de la escuela nº 5 del Consejo Escolar 1º.-
Cándida Vidal, maestra especial de dibujo (1 cátedra), de la escuela nº 5 del Consejo Escolar 3º.-
Ida Gallarani de Montesano, maestra de 1ª categoría de la escuela nº 11 del Consejo Escolar 8º.-
Clemencia C. de Cantón, directora de la escuela nº 10 del Consejo Escolar 20º.-
Ana Patricia G. de López, directora de la escuela nº 46 de Córdoba.-

53.532 | 8/930 | 1º.- Rebajar de categoría a la directora de la escuela nº 70 de San Luis, Srta María Teresa Escudero Gauna.-
2º.- Disponer que la Inspección Seccional proponga la ubicación de la mencionada directora como maestra auxiliar en una de las escuelas de su dependencia.-
3º.- Pasar este expediente a Estadística a los efectos de que se expida sobre los diferentes pedidos de licencia formulados por la directora de la escuela nº 70 de San Luis, Srta María Teresa Escudero Gauna.-
4º.- Disponer que Dirección Administrativa liquide a la Srta Escudero Gauna, los sueldos que se le adeuden.-

30.333 | 18/931. | 1º.- Dejar sin efecto el nombramiento de maestra de tercera categoría, para la escuela nº 29 del Consejo Escolar 18º, efectuado en sesión del 30 de setiembre último, a favor de la Sra María L. de Kiperman, en vista de que la interesada opta por el cargo que actualmente desempeña en la escuela al Aire Libre nº 4.-
2º.- Nombrar maestros de tercera categoría, para las escuelas del Consejo Escolar 18º, a las siguientes personas:

Esc. nº 25 Otilia Castrorino M. N. N.
" " 29- María Luisa Nogues de Frean M. N. N. y P. E. E.
" " 26. Pedro V. Fernández Villanueva M. N. N.

3º.- El personal designado, tomará posesión del cargo, a la iniciación del próximo curso escolar.-

4º.- Los directores de las escuelas darán cumplimiento al art. 24 de la Ley 1420.-

20.125 I/929. Reconocer a favor de la Compañía Industrial Agrícola Ganadera Lucal y Cía", los alquileres correspondientes por ocupación de la finca en que funcionó la escuela nº 8 de nuevo tipo de Santiago del Estero, desde el 10 de octubre de 1929 hasta el 30 de noviembre de 1930, a razón de $ 40 m/n. mensuales, debiendo liquidarse dichos alquileres al representante legal de la misma e incluyendo el gasto en la "Carpeta de Deuda Flotante" año 1929 y 1930.-

12.534 M/930 Remitir copia de la parte pertinente de este expediente a la Contaduría General de la Nación.-

3576 20/929 Desestimar el nuevo pedido formulado en este expediente por Don Enrique del Castillo, y disponer el archivo del mismo.-

27.420 15/929. 1º.- Suspender, sin goce de sueldo por el término de 15 días, al director de la escuela nº 8 del Consejo Escolar 15, Sr. Pascual Lima.-

2º.- Dejar sin efecto el ascenso acordado al Sr. Lima, el 2 de octubre ppdo de director infantil a elemental, en razón de que en esa oportunidad no se tenía conocimiento de estas actuaciones.-

3º.- Hacer saber al señor Lima, que será separado de su cargo si insiste en la falta cometida.-

17048 I/930 Disponer, para su oportunidad el pago de la cuenta por importe de $ 233 m/n. que presenta la casa F. Belliame por el concepto que informan estas actuaciones de acuerdo con lo resuelto en mayo 4 ppdo (exp-

		21.360 - I/928). -
97 59	G/930	Remitir copia de la parte pertinente de este expediente a la Contaduría General de la Nación. -
31 341	D/929.	Remitir copia de la parte pertinente de este expediente de la Contaduría General de la Nación. -
24.6 92	I/930	1º- Anular la resolución de Julio 31/930 y hacerlo saber a la casa adjudicataria, y que el material está a su disposición en los depósitos de Suministros. - 2º.- Disponer que tomen nota las oficinas respectivas y archivar las actuaciones. -
27.399	D/931.	1º.- Llamar a licitación pública por el término de ley (30 días), para contratar las obras de reparaciones a efectuarse en los edificios del 4º grupo, desdoblados en "A", "B" por Dirección de Arquitectura a f. 34. - 2º.- Que Mesa de Entradas y Salidas, desglose del presente los presupuestos de los edificios Plaza de Ejercicios Físicos, y Méjico 1629 y se forme un nuevo expediente, agregandole copia de esta resolución. -
14.957	12º/931.	1º.- Liquidar los haberes correspondientes del día 2 al 8 de marzo ppdo, a los maestros suplentes mencionados a f. 1. - 2º.- Imputar el gasto en la forma señalada a f. 2 por Dirección Administrativa. -
21.477	G/930	Dar cumplimiento a lo resuelto por el H. Consejo a f. 13 con fecha diciembre 19 de 1930, aprobando la recepción del trabajo de planillas a que se refiere este expediente y archivar estas actuaciones previa anotación por las oficinas respectivas. -
965	19º/930	1º.- Modificar la resolución de agosto 19 ppdo en el sentido de que debe exceptuarse de las obras por cuenta del propietario, la provisión y colocación del toldo en el primer patio de la finca a que se refiere este expediente. -

2°.- Volver las actuaciones a Asesoría Legal, para los fines del caso.-

9486 18°/927 Disponer, para su oportunidad, el pago de la cuenta por importe de $826 m/n, que presenta la casa González Segura y Cía, por el concepto de que informan estas actuaciones, de acuerdo con lo resuelto en mayo 4 ppdo (exp. 21.360-I/928).-

24486 I/930 Disponer, para su oportunidad, el pago de las cuentas por importe de $ 9.70, 263.26, y 355.44 m/n que presentan las casas Vande Kuster e hijo, M. Goldenberg Ltda y The Goodyear Tire y Rubber Export Cº, respectivamente, por el concepto que informan estas actuaciones, de acuerdo con lo resuelto en mayo 4 ppdo (exp. 21.360-I/928); y anular la liquidación que obra a fs 7 del exp. acumulado nº 36.327-V/930.-

24.098 D/929 Remitir copia de la parte pertinente de estas actuaciones a la Contaduría General de la Nación.

52833 B/930 1°.- Aceptar la denuncia formulada por Don Carlos M. Jardi, sobre bienes vacantes quedados al fallecimiento de Dña Dionisia Albariño y Micaela Albariño, reconociendo al denunciante el porcentaje correspondiente de acuerdo a la reglamentación en vigor.-

2°.- Pasar estas actuaciones a la Oficina Judicial, para que luego de efectuados los trámites pertinentes, indique a quien se le encomendará la tramitación del juicio sucesorio respectivo, que tendrá que tramitarse en la provincia de Entre Rios.-

23.444 I/931. Hacer constar que la ubicación de la Srta María Esther Jordas, dispuesta por resolución del 2 de octubre último, en la escuela de adultos nº 1 del Consejo Escolar 14°, es en carácter de profesora de dibujo.-

12.475 19°/930 Remitir copia de la parte pertinente de este expe

diente a la Contaduría General de la Nación.-

13.559 I/930 Remitir copia de la parte pertinente de este expediente a la Contaduría General de la Nación.-

9066 M/928. Desestimar la denuncia de bienes vacantes formulada a fs 1 del exp. acumulado Nº 55.704-U/930; y disponer el archivo del expediente, previa reposición del sellado de ley.-

10.158 20/931. No hacer lugar a lo solicitado y archivar el expediente.-

170 I/930 Remitir copia de la parte pertinente de este expediente a la Contaduría General de la Nación.-

19.756. E/930. 1º- Autorizar la liquidación de las facturas presentadas al cobro por la casa Curt Berger y Cía por la suma de $ 3.000 m/n y disponer su pago oportunamente, debiendo Dirección Administrativa darle la imputación correspondiente.-

2º- Declarar que al adoptar la precedente resolución se mantienen los principios hechos en el exp 54.516-D/930 y otros concordantes.-

31.360 D/931. Autorizar a Dirección Administrativa para que, con los saldos de las partidas 26, 50 y 61 cubra el déficit que arrojan las Nros 24, 29, 31, 33, 38, 40 y 47, como se indica en la planilla de fs. 2.-

31.357. D/931. 1º- Acordar al Jefe del Taller de Reparaciones, con cargo de rendir cuenta la suma de $ 6.000 mensuales, del 1º de diciembre al 28 de febrero del año entrante, para atender la mano de obra, destinada a reparación del mobiliario escolar.-

2º- Imputar el gasto en la forma señalada por Contaduría y Dirección Administrativa.-

12.501. B/931. 1º- Llamar a licitación pública para el arriendo de la propiedad del Consejo Nacional de Educación, de 10 hectáreas en la ciudad de Rosario, de que

informa este expediente.-

2°.- Autorizar a la Oficina Judicial (Administración de Propiedades), para formalizar las bases de licitación, con la publicación necesaria indicada a fs 3.-

31.464 I/931. Disponer se anote en la foja de servicios del Inspector Viajero, Sr Antonio Gil Cáceres y Visitador Sr Francisco Josch los servicios que han prestado en las Inspecciones Seccionales de Córdoba y Santa Fe, respectivamente, de acuerdo a las comisiones que oportunamente les fueron encomendadas.

El Señor Presidente informó al Consejo que se había tomado posesión del inmueble donado por el Señor Antonio Schattino, sito en la calle José María Moreno n. 480.-

14.402 F/931. Autorizar a Dirección Administrativa para expedir el testimonio solicitado por la casa Ferreccio y Cordera, en la forma aconsejada por la Comisión de Hacienda en su dictámen de fs 31.-

31.187 J/931. Aprobar la designación hecha por el Consejo Escolar Nacional de la provincia de Buenos Aires, a favor del Sr Anacleto Cabodevilla, como ordenanza de dicho Consejo Escolar.-

30915 D/931. Aprobar la liquidación formulada por Dirección Administrativa en la planilla complementaria adjunta.-

El Sr Presidente dió cuenta del informe de Dirección Administrativa según el cual se ha hecho la siguiente distribución de calzado y ropa despachados a los Inspectores Seccionales de las provincias que a continuación se indican:

	Salta.	Tucumán.	S. del Estero.	S. Juan.	S. Luis.	Corrientes
Calzado	14.715	20.395	33.748	10.504	21.761.	27371.
Tricotas	2127	3.348.	4.956	1.569	—	—

Calzado. Córdoba - 28.569.

31.465 E/931 Nombrar miembro del Consejo Escolar Nacional de Entre Ríos, en reemplazo del Dr Francisco Magliona, que renunció, al Dr Angel Gómez del Río.—

13.245 I/909. Se dió lectura del siguiente informe presentado por el Inspector Especial de Dibujo, escultor Dn Arturo Dresco, relativo al proyecto de "Homenaje al maestro" y del dictámen de la Comisión de Hacienda, que se transcribe:

Informe del Inspector Dn Dresco:

"Buenos Aires 21 de octubre de 1931.—

Señor Presidente del Consejo N. de Educación.

Dr J. J. Terán.

De acuerdo con la resolución del H. Consejo de fecha 28 de setiembre ppdo por la cual se me encarga proyecte el homenaje al maestro, tengo el agrado de someter a su consideración un proyecto de puerta historiada, cuyo costo, comprendida la ejecución, fundición, colocación, etc, estaría de acuerdo con la suma existente.—

El proyecto de puerta lo componen ocho bajo relieves que representarán, por ejemplo, La escuela en el desierto, ...

y una serie de episodios, posiblemente históricos, relacionados con la vida del maestro, en las diversas regiones de la República, temas que serían indicados por el H. Consejo.—

Cuatro estatuas representando a Rivadavia, Belgrano, Esquiú y Sarmiento.—

Ocho medallones con los retratos de maestras y maestros que lucharon por el progreso de la educación

Catorce medallones con los escudos de las provincias y doce bajo relieves laterales, diez de los cuales alusivos a la escuela y características de la población de los territorios, y los dos restantes para lo que determine el H. Consejo.-

Cuatro bajo relieves representando al alumnado de las escuelas de la Capital, en actitud de rendir homenaje a la Patria y al maestro.-

A los efectos de que la puerta sea un vivo y constante homenaje, he dividido arquitectonicamente, los marcos de los bajo relieves históricos, en tantos pequeños rectángulos, destinados a grabar en ellos los nombres de los maestros que se han hecho y se harán en lo sucesivo meritorios de ese honor.-

En la luneta de la puerta, la estatua de Minerva, radiante de luz, corona el homenaje, cuya dedicatoria al maestro, será grabada en la parte superior y en la culminación de un festón de laureles.-

El proyecto que presento ha sido ideado para colocarse en la puerta de entrada de la Escuela Superior de Catedral al Norte, por ser esa, según lo afirmó Sarmiento, la primera construida en Sud-América, o bien en la del edificio del Museo Escolar, no solo por lo que representan ambos, sino también por razones de armonía arquitectónica, más adecuadas éstas, que las que ofrece, por ejemplo, el actual edificio del Consejo Nacional, bien entendido que es necesario adaptar las dimensiones y formas, en la ejecución final de la puerta, al lugar que determine el H. Consejo.-

Saluda a Vd. muy atentamente.-

Fdo. Arturo Dresco."-

Dictámen de la Comisión de Hacienda:

"H. Consejo:

Este expediente fué iniciado en 1909 por el ex-Presidente del H. Consejo Dr. J. M. Ramos Mejía, en vísperas del Centenario de la Independencia.
Consideró el H. Consejo entonces que entre los festejos del centenario debía incluirse un "homenaje al maestro"
Invitada la suscripción pública para ese fin, se logró reunir la suma de $ 15.722.65 m/n.-
Desde entonces se han adoptado diversas resoluciones dilatorias en atención a la reducida suma obtenida.
Una comisión especial aconsejó destinar esa suma a abonar los premios de un concurso de bocetos de monumentos al maestro.-
Tal consejo ha sido objetado por razón de que significaría no dar a los fondos el destino específico para el cual habían sido obtenidos.-
Últimamente la Comisión de Didáctica aconsejó que se designara al reputado escultor Sr. A. Dresco, inspector de enseñanza especial del H. Consejo para que dictaminara sobre la posibilidad de realizar con esa suma un homenaje al maestro, que fuera suficientemente expresivo del pensamiento inicial.-
El escultor Dresco se ha expedido sugiriendo el proyecto de una "puerta historiada", como homenaje al maestro.-
Consideramos al proyecto del Sr. Dresco doblemente interesante, por la idea en sí, original en nuestro ambiente, y por estar encuadrado, en forma elegante dentro de los estrechos límites que la suma reunida le fija.
Esa prueba artística, Sr. Presidente, quería

indicar a nuestro ver a quienes se dediquen al muy duro e ingrato afán de enseñar, que por ahí, se entra a conquistar el agradecimiento noble y duradero a que siempre serán acreedores todos los que, en obsequio de la Patria, supieran sacrificar la mejor parte de su vida instruyendo y civilizando.-

Por estas sencillas razones, Sr. Presidente, aconsejaríamos a nuestros ilustrados colegas, fuese aceptado y decretado dicho proyecto, sin perjuicio de las modificaciones de detalle que pueda sufrir.-

En consecuencia, aconsejamos.

1°.- Aprobar el proyecto del Sr. A. Dresco.-

2°.- Encargar su realización a una comisión formada por los Srs Inspectores Técnicos Generales de la Capital, Provincias y Territorios, para que corran con todo lo relativo a la erección del monumento al maestro, de acuerdo con el proyecto aprobado.-

3°.- La Comisión presentará, de acuerdo con el Sr. Dresco, los detalles complementarios del proyecto dentro del término de un mes.-

Comisión de Hacienda, 25 de noviembre de 1931.-

Fdo.- A. J. Medina.- M. Gil".-

El H. Consejo resolvió:

1°.- Aprobar el proyecto del Sr. A. Dresco.-

2°.- Encargar su realización a una comisión formada por los Srs Inspectores Técnicos Generales de la Capital, Provincias y Territorios, para que corran con todo lo relativo a la erección del monumento al maestro, de acuerdo con el proyecto aprobado.-

3°.- La Comisión presentará, de acuerdo con

el Sr Decasco, los detalles complementarios del proyecto dentro del término de un mes.-

26.810 M/931. Manifestar al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública que este Consejo se vé en la imposibilidad de acceder a su pedido de provisión de los elementos de imprenta con destino a la Carcel de Encausados, y el Patronato Nacional de Menores, por cuanto la Ley no le permite desprenderse de esos bienes, que prestan servicios en la actualidad, aprovechándose así el material adquirido y en uso, aparte de que esas máquinas se encuentran instaladas por lo que su cambio originaría gastos y sin contar la faz legal que han planteado su adquisición irregular por la anterior administración.-

26.698 M/931. Manifestar al Ministerio de Obras Públicas,- que este Consejo se vé en la imposibilidad de acceder a su pedido de préstamo con carácter transitorio, de los elementos de imprenta que solicita en su nota del 28 de setiembre último, por cuanto la Ley no le permite desprenderse de esos bienes, que prestan servicios en la actualidad, aprovechándose así el material adquirido y en uso, aparte de que esas máquinas se encuentran instaladas por lo que su cambio originaría gastos y sin contar la faz legal que ha planteado su adquisición irregular, por la anterior administración.-

31.333 I/931. 1º- Aprobar las licencias con sueldo acordadas reglamentariamente hasta el 8 de setiembre ppdo. a la Srta María Esther Bordas.-

2º- Acordar licencia sin goce de sueldo desde esa última fecha hasta fin de curso escolar a la citada maestra.-

29.065 7/931.- Se dió lectura al siguiente proyecto presentado por el Señor Presidente, Doctor Juan B. Terán:

"Siendo de indiscutible conveniencia estimular el espíritu de estudio y la iniciativa del personal directivo y docente de las escuelas, vinculándolo a la obra que debe realizar el Gobierno Escolar, de suerte que la solución de los problemas técnicos pueda contar con el aporte de su saber y experiencia, el Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

Resuelve:

1°.- Institúyese un concurso anual, exclusivamente para el personal directivo y docente de las escuelas que dependen del H. Consejo, el que tendrá por finalidad estimular el estudio de los problemas vinculados a la enseñanza primaria, en todos sus aspectos, y la producción didáctica que la oriente y renueve racionalmente, en consonancia con las exigencias de nuestro medio y del momento que vivimos.-

2°.- Anualmente el H. Consejo elegirá entre los temas que le sean propuestos por acuerdo de las Inspecciones Generales, los que han de ser objeto del concurso.-

3°.- Estatúyense los premios "Capital", "Provincias" y "Territorios", cuya naturaleza determinará la reglamentación pertinente.-

4°.- Desígnase una Comisión compuesta por los Inspectores Generales para que proponga la reglamentación a que han de sujetarse los concursos.-

Octubre 23 de 1931.-"

El H. Consejo resolvió:

1°.- Institúyese un concurso anual, exclusivamen

te para el personal directivo y docente de las escuelas que dependen del H. Consejo, el que tendrá por finalidad estimular el estudio de los problemas vinculados a la enseñanza primaria, en todos sus aspectos, y la producción didáctica que la oriente y renueve racionalmente, en consonancia con las exigencias de nuestro medio y del momento que vivimos.-

2°.- Anualmente el H. Consejo elegirá entre los temas que le sean propuestos por acuerdo de las Inspecciones Generales, los que han de ser objeto del concurso.-

3°.- Establécense los premios "Capital", "Provincias" y "Territorios", cuya naturaleza determinará la reglamentación pertinente.-

4°.- Desígnase una comisión compuesta por los Inspectores Generales para que proponga la reglamentación a que han de sujetarse los concursos.-

Entre líneas a fs 149 renglones 7 y 8: "no son necesarios", Vale. Sobre raspado a fs 149 líneas 10 y 16, fs 153 línea 15, fs 154 línea 28, fs 162 línea 24, fs 164 línea 6 y fs 167 línea 31: "3", "María", "la jubilación", "Darían", "atienden", "hacerlo" y "despachados", respectivamente, Vale.-

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las diez y ocho horas y diez minutos.-

[signature]

[signature]